PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO

PAVIMENTADA LO-102"PTO. ARICA, FLOR DE AGOSTO (KM 18+000) DISTRITO DE NAPO, LORETO."

Ruc/código : 20556430081 Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 15:22:34

CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

¿Se puede considerar también la experiencia en mantenimiento periódico y rutinario de caminos departamentales, dado que las actividades y técnicas utilizadas en ambos tipos de vías son similares y permiten demostrar la capacidad técnica del postor?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado teniendo en consideración que se corrio traslado al area usuaria, la misma que absolvio la presente consulta, señalando lo siguiente: teniendo en consideración la naturaleza y el objeto de la contratación, asimismo de conformidad a lo establecido en el art. 8º y 16º del T.U.O de la Ley N.º 30225, en concordancia con el art. 29º del Reglamento de la Ley N.º 30225, y sus modificatorias, se precisa que debera ajustarse a lo establecido en las bases administrativas, por lo que este COLEGIADO por unanimidad, reconfirma la posición del area usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null